



YOUTH4 OUTERMOST REGIONS

Convocatoria de propuestas

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO o INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. ACERCA DE LA CONVOCATORIA	2
2. ¿POR QUÉ ES NECESARIA ESTA CONVOCATORIA?	2
3. ACERCA DE LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN	3
4. ¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD?	4
<i>Solicitante</i>	4
<i>Miembros del grupo</i>	4
<i>Duración</i>	4
<i>Presupuesto</i>	5
<i>Presentación de solicitudes</i>	5
<i>Formulario de solicitud e idiomas</i>	6
<i>Documentación necesaria</i>	6
5. CALENDARIO	7
6. ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN?	8
<i>Criterios de selección</i>	8
<i>Clasificación y selección</i>	9
7. ¿CÓMO SE RECIBIRÁ LA SUBVENCIÓN?	9
8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10
9. CONTACTA CON YOUTH4ORs	10
10. CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD	10
ANEXO I - FORMULARIO DE SOLICITUD	12



Cofinanciado por
la Unión Europea



Startup Europe
REGIONS NETWORK

1. ACERCA DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria de propuestas se enmarca en el proyecto YOUTH 4 OUTERMOST REGIONS (YOUTH4ORs).

Ofrece **apoyo económico** en forma de subvenciones a **asociaciones sin ánimo de lucro o instituciones educativas (públicas o privadas)** que desarrollen actividades con jóvenes o dirigidas a jóvenes de entre 15 y 24 años. **Las acciones propuestas por asociaciones sin ánimo de lucro o instituciones educativas deben estar dirigidas por un equipo de jóvenes de entre 15 y 24 años.**

Las asociaciones o instituciones educativas solicitantes deben estar legalmente establecidas en **una de las nueve regiones ultraperiféricas de la Unión Europea (UE), a saber:**

FRANCIA: Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Mayotte, Reunión, San Martín

PORTUGAL: Azores, Madeira

ESPAÑA: Canarias

Las acciones deberán contribuir a **mejorar la calidad de vida de los ciudadanos** y a fomentar el desarrollo local o regional, de acuerdo con la situación específica de cada región. Su **duración será de 6 o 10 meses** y contarán con un **presupuesto que oscila entre 5000 y 10 000 euros.**

2. ¿POR QUÉ ES NECESARIA ESTA CONVOCATORIA?

Cinco millones de ciudadanos de la Unión Europea viven en las regiones ultraperiféricas, situadas en el océano Atlántico, la cuenca del Caribe, América del Sur y el océano Índico. Aunque forman parte de la UE, estas regiones se enfrentan a grandes retos debido a su lejanía, insularidad (la mayoría de ellas), tamaño reducido, topografía y vulnerabilidad ante fenómenos meteorológicos extremos.

Para seguir apoyando a las regiones ultraperiféricas, la Comisión Europea adoptó en mayo de 2022 una nueva estrategia para ayudar a estas regiones y estimular la recuperación y el crecimiento sostenibles. La nueva estrategia da prioridad a las personas y hace hincapié en los retos a los que se enfrentan los jóvenes en estas regiones.

Debido a los altos niveles de desempleo y de abandono escolar prematuro –muchos jóvenes de estas regiones no estudian ni trabajan las oportunidades de la juventud suelen ser limitadas. En este contexto, una de las medidas que contempla la estrategia es desarrollar un proyecto –concretamente, YOUTH4ORs– que empodere a los jóvenes. El proyecto YOUTH4ORs se inspira en el Año Europeo de la Juventud (2022), que puso de relieve la importancia de escuchar, implicar y apoyar a los jóvenes para que sean ciudadanos activos.

3. ACERCA DE LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN

YOUTH4ORs aspira a capacitar a los jóvenes para que definan y pongan en marcha acciones en sus comunidades locales. Los **temas** de estas acciones **no están predefinidos**. **Se anima a los solicitantes a proponer acciones que aborden retos importantes en sus respectivas comunidades locales y regionales.**

Las acciones también podrán estar en línea con las prioridades de la UE, como la **transición hacia una sociedad más ecológica, más sostenible y más digital**, o el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**, para construir una Europa más justa, más inclusiva y llena de oportunidades para todos.

A modo de ideas, las acciones podrían contribuir a:

- protección del medio ambiente; preservación de la biodiversidad y soluciones basadas en la naturaleza, transición energética y eficiencia energética; océanos y economía azul; producción de alimentos sostenible; turismo ecológico; ayuda a las comunidades locales y a los sectores económicos para que adopten prácticas más limpias, de economía circular y de gestión de residuos.
- soluciones digitales a los desafíos locales; desarrollo de competencias digitales; adopción de tecnologías digitales; soluciones digitales de bajo coste.
- igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral; igualdad y equilibrio de género; diversidad; condiciones laborales justas; y protección e inclusión social. **Se fomentan especialmente las acciones encaminadas a promover la igualdad y la inclusión.**

Una acción podrá incluir diferentes **actividades**, como talleres, formaciones, eventos, reuniones, campañas, intercambio de buenas prácticas; soluciones creativas; investigación o estudios, y cualquier otra actividad que consideres relevante. Además, podrá incluir intercambios o

actividades conjuntas (preferiblemente virtuales) con jóvenes de otras comunidades dentro de tu región, o con otras regiones ultraperiféricas de la UE, con países vecinos y con la Unión Europea continental. Se pueden combinar varios tipos de actividades.

4. ¿QUÉ DEBO SABER ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Solicitante

La solicitud deberá presentarla una **asociación sin ánimo de lucro o institución educativa** (pública o privada) que desarrolle **actividades con jóvenes o dirigidas a jóvenes de entre 15 y 24 años y que esté legalmente establecida en una de las regiones ultraperiféricas**.

Cada solicitante principal podrá presentar una solicitud. Si un mismo solicitante presenta varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la última recibida.

Los solicitantes seleccionados firmarán un Acuerdo de Participación.

Miembros del grupo

La asociación o institución educativa solicitante debe contar con el apoyo de un grupo de jóvenes. Los miembros del grupo señalados deberán tener **entre 15 y 24 años** en la fecha de cierre de la convocatoria (ver sección 5) y **residir legalmente en una de las regiones ultraperiféricas**, debiéndose identificar a un adulto responsable o tutor legal para aquellos miembros menores de 18 años.

Los solicitantes sólo pueden formar parte de un grupo y de una solicitud.

Duración

La duración de las acciones será bien de **6 meses o de 10 meses**. La ejecución de las acciones seleccionadas se iniciará el 1 de septiembre de 2024.

Presupuesto

El **importe mínimo** que puede solicitarse para cada acción es de **5000 euros**.

El **importe máximo** que puede solicitarse para cada acción es de **10 000 euros**.

Cada solicitud deberá incluir un presupuesto basado en una estimación de costes con arreglo a las siguientes categorías:

- **Costes de personal** (voluntariado de jóvenes de 15 a 24 años);
- **Viajes, alojamiento y manutención** (billetes de tren o autobús, alojamiento y comidas asociadas al viaje, etc.);
- **Equipamiento** (compra y alquiler de equipos, infraestructuras u otros recursos);
- **Otros bienes, obras o servicios** (consumibles y suministros, promoción, divulgación, traducciones, eventos, publicaciones, catering, etc.).

La subvención cubrirá el 100 % del presupuesto total solicitado, siempre que los gastos no excedan de 10 000 euros.

El presupuesto indicativo para esta convocatoria es de 325 000 euros. No obstante, nos reservamos el derecho a no conceder todos los fondos disponibles o a aumentar el presupuesto en su caso, en función del número de candidaturas elegibles recibidas y de la calidad de éstas.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse **en formato electrónico a través del sitio web de YOUTH4ORs**. En caso de dificultades con el portal de candidatura, también podrán enviarse a la dirección electrónica info@youth4outermostregions.eu.

El **plazo** de presentación de candidaturas finaliza el **27 de mayo de 2024 a las 23:59, hora central europea de verano (CEST) (nueva fecha)**, o:

- el 27 de mayo de 2024 a las 17:59 (hora local) en **Guadalupe, Martinica y San Martín**;
- el 27 de mayo de 2024 a las 18:59 (hora local) en **Guayana Francesa**;
- el 28 de mayo de 2024 a las 00:59 (hora local) en **Mayotte**;
- el 28 de mayo de 2024 a las 01:59 (hora local) en **Reunión**;
- el 27 de mayo de 2024 a las 22:59 (hora local) en **Canarias y Madeira**;
- el 27 de mayo de 2024 a las 21:59 (hora local) en **Azores**.

Formulario de solicitud e idiomas

Las candidaturas deberán presentarse en una de las siguientes lenguas: **francés, portugués, español o inglés**, mediante el **formulario de solicitud disponible en el sitio web de YOUTH4ORs** (ver ANEXO I). Las solicitudes deberán estar completas, incluyendo toda la información requerida y la documentación necesaria.

Documentación necesaria

La solicitud deberá ir acompañada de: una copia del **documento de registro de la asociación sin ánimo de lucro o institución educativa** que demuestre su existencia legal en una de las nueve regiones ultraperiféricas de la UE e indique su representante legal; y una copia del **documento de identidad o pasaporte del representante legal**.

Para demostrar que desarrolla actividades con jóvenes o dirigidas a jóvenes de entre 15 y 24 años, la asociación sin ánimo de lucro o institución educativa deberá presentar sus **estatutos / reglamentos jurídicos, en los que deberá mencionarse claramente a los jóvenes como objetivo o foco de sus actividades, o bien pruebas de proyectos o actividades desarrollados con jóvenes o dirigidos a los jóvenes**.

La solicitud deberá presentarse junto con una copia del documento de identidad o pasaporte de los miembros del grupo y, en su caso, de los adultos responsables o tutores legales.

5. CALENDARIO

Las distintas fases del procedimiento de selección se registrarán por el siguiente calendario:

CALENDARIO	
Apertura de la convocatoria	5 de febrero de 2024
Sesiones informativas (a través de Internet)	Febrero - mayo 2024
Cierre de la convocatoria (nueva fecha)	27 de mayo de 2024 a las 23:59 CEST
Selección	Mayo - junio 2024
Comunicación de los resultados de la selección	4 de julio de 2024 (provisional)
Firma del Acuerdo de participación	Julio - agosto 2024
Inicio de las acciones seleccionadas	1 de septiembre de 2024

6. ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN?

Las candidaturas elegibles serán evaluadas **sobre la base de una escala de 100 puntos**. Las candidaturas con una puntuación total inferior a 50 puntos se considerarán de calidad insuficiente y serán rechazadas.

Crterios de selección

1. RELEVANCIA	50 PUNTOS
1.1 El reto o retos que aborda la acción y la pertinencia de abordar dichos retos están identificados claramente.	25
1.2 El objetivo u objetivos de la acción y la manera en que esta aborda el reto o los retos están explicados claramente.	25
2. ACTIVIDADES	40 PUNTOS
2.1 Las actividades previstas y su relevancia para alcanzar el objetivo u objetivos de la acción están descritas claramente.	20
2.2 Relevancia de los destinatarios identificados	10
2.3 El cronograma es realista.	10
3. PRESUPUESTO	10 PUNTOS
3.1 Adecuación del presupuesto solicitado al desarrollo de las actividades	10
TOTAL	100 PUNTOS

Clasificación y selección

Las candidaturas que tengan 50 puntos o más se clasificarán según su puntuación, de mayor a menor.

Las acciones se seleccionarán sobre la base de un equilibrio entre la puntuación obtenida y la representación geográfica, ya que se pretende apoyar acciones en cada región ultraperiférica, siempre que las candidaturas alcancen la puntuación mínima de 50 puntos.

El proceso de selección estará a cargo de un Comité de Selección formado por un grupo de evaluadores imparciales. La lista final de acciones seleccionadas será aprobada por la Comisión Europea.

Los solicitantes rechazados dispondrán de diez días a partir de la notificación del resultado del proceso de selección para solicitar las aclaraciones oportunas sobre su candidatura.

7. ¿CÓMO SE RECIBIRÁ LA SUBVENCIÓN?

El abono de la subvención depende de la puesta en marcha de las actividades descritas en el formulario de candidatura, no exigiéndose justificantes de los gastos o pagos correspondientes. La subvención se abonará en euros en la cuenta bancaria indicada por el solicitante o, en su caso, por el adulto responsable o tutor legal.

El calendario de pagos es el siguiente:

PRIMER PAGO (30 %)

Tras la firma del Acuerdo de Participación.

SEGUNDO PAGO (30 %)

Tras la presentación y aprobación de un informe de situación (2-3 páginas como máximo).

TERCER PAGO (30 %)

Tras la presentación y aprobación de un informe de situación (2-3 páginas como máximo).

PAGO FINAL (10 %)

Tras la presentación y aprobación de un informe final sobre la acción y sus resultados (5 páginas como máximo).

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La respuesta a cualquier convocatoria de propuestas implica el registro y el tratamiento de datos personales (por ejemplo, nombre y apellidos, dirección electrónica y dirección postal). Estos datos se tratarán conforme al [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Salvo que se indique otra cosa, las preguntas y los datos personales solicitados que sean necesarios para la evaluación de la solicitud de conformidad con la convocatoria de propuestas serán tratados únicamente para ese fin por el equipo de YOUTH4ORs.

9. CONTACTA CON YOUTH4ORs

Si tienes alguna pregunta o dificultades técnicas para presentar tu solicitud, puedes ponerte en contacto con el equipo de YOUTH4ORs a través de info@youth4outermostregions.eu.

10. CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta convocatoria de propuestas se enmarca en el proyecto «YOUTH 4 OUTERMOST REGIONS (YOUTH4ORs) – Apoyo a una nueva generación de jóvenes agentes de cambio para un desarrollo inclusivo y sostenible», cofinanciado por la Unión Europea (número de proyecto 2022CE160AT291).

Las opiniones y puntos de vista expresados son, no obstante, exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede las subvenciones se hacen responsables de dichas opiniones y puntos de vista.

La entidad gestora del proyecto YOUTH4ORs es *Startup Europe Regions Network* ([SERN](#)), con el apoyo de la Red de Apoyo Regional de YOUTH4ORs, formada por *Association des Communes et Collectivités D'Outre-Mer* ([ACCD'OM](#)), *Influence Outre-Mer* ([I.O.M.](#)), *Associação Juvenil da*



Ilha Terceira (AJITER), Teatro Metaphora – Associação de Amigos das Artes y la Asociación Mojo de Caña.

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD

IMPORTANTE: Debes rellenar todos los campos.

TIPO DE SOLICITUD

(selecciona una opción)

- Asociación sin ánimo de lucro
- Institución educativa

SOLICITANTE

Nombre legal

Nombre corto / Acrónimo

Dirección de correo electrónico

(considerada como la vía de contacto principal para la solicitud)

Número de teléfono

Dirección

Calle

Código postal

País



Documento de registro

(adjuntar archivo)

Documento de identidad o pasaporte del representante legal

(adjuntar archivo)

Pruebas de proyectos realizados con jóvenes (estatutos / reglamentos de la asociación o institución educativa o referencias de proyectos/actividades)

(adjuntar archivo)

MIEMBROS DEL GRUPO

(cumplimentar para cada uno de los miembros, repitiendo tantas veces como sea necesario)

Nombre

Apellidos

Fecha de nacimiento

Documento de identidad / Pasaporte

(adjuntar fichero)



Sexo

(selecciona una opción)

- Mujer
- Hombre
- Otro
- Prefiero no responder

Dirección de correo electrónico

Número de teléfono

Dirección

Calle

Código postal

País

Situación laboral

(selecciona una opción)

- Cursando programa de estudios o de formación
- Trabajando
- Cursando programa de estudios o de formación y trabajando
- No cursando programa de estudios o de formación ni trabajando

ADULTO RESPONSABLE O TUTOR LEGAL

(obligatorio para los solicitantes menores de 18 años)



Nombre

Apellidos

Dirección de correo electrónico

Número de teléfono

Dirección

Calle

Código postal

País

Documento de identidad / Pasaporte

(adjuntar archivo)



ACCIÓN

Título de la acción

(50 palabras como máximo)

Acrónimo de la acción

(20 letras como máximo)

Duración de la acción

(selecciona una opción)

- 6 meses
- 10 meses

Describe el reto o retos que pretendes abordar en tu comunidad o territorio.

Explica aquí cuál es el reto o los retos que quieres abordar en tu comunidad o territorio y por qué es importante hacerlo. Criterio de selección: 1.1.

(Máximo 500 palabras, sin longitud mínima)

Describe el objetivo u objetivos principales de tu acción y el cambio que esperas ver tras su puesta en marcha.

Explica aquí lo que pretendes conseguir con tu acción y cómo contribuirá ello a abordar el reto o retos identificados más arriba. Criterio de selección: 1.2.

(Máximo 500 palabras, sin longitud mínima)

Describe las actividades que pondrás en marcha para alcanzar el objetivo u objetivos de tu acción, así como el grupo o grupos destinatarios de cada una de ellas. Añade un calendario detallado del desarrollo de dichas actividades.

Describe aquí las actividades que tienes programadas y el grupo o grupos destinatarios con los que te involucrarás durante cada una de ellas. Especifica cuándo tendrá lugar cada actividad, teniendo en cuenta que tu acción comenzará el 1 de septiembre de 2024 y durará 6 meses (concluyendo a finales de febrero de 2025) o 10 meses (concluyendo a finales de junio de 2025). Criterios de selección: 2.1, 2.2 y 2.3.

	Tipo de actividad (selecciona una opción)*	Descripción (máx. 100 palabras)	Grupo/s objetivo (todos los que procedan)**	Cronograma (máx. 50 palabras)
1				

***Tipo de actividad**

- taller
- formación
- evento
- reunión
- campaña
- intercambio de buenas prácticas
- soluciones creativas
- investigación/estudios
- otros

**Grupo/s destinatarios

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> niños de 0 a 10 años | <input type="checkbox"/> profesores |
| <input type="checkbox"/> jóvenes de 11 a 24 años | <input type="checkbox"/> adultos desempleados |
| <input type="checkbox"/> adultos de 25 a 64 años | <input type="checkbox"/> organizaciones juveniles locales |
| <input type="checkbox"/> adultos mayores de 65 años | <input type="checkbox"/> empresarios y empresas locales |
| <input type="checkbox"/> jóvenes desempleados que no cursan programa de estudios o de formación | <input type="checkbox"/> autoridades (locales o nacionales) |
| <input type="checkbox"/> estudiantes | <input type="checkbox"/> otros |

Presupuesto de la acción

*El presupuesto solicitado debe ser realista, razonable y coherente con las actividades descritas más arriba.
Criterio de selección: 3.*

Categoría	Cantidad
Costes de personal (voluntariado de jóvenes de 15 a 24 años)	
Viajes, alojamiento y manutención (billetes de tren o autobús, alojamiento y comidas asociadas al viaje, etc.)	
Equipamiento necesario para poner en marcha la acción (compra y alquiler de equipos, infraestructuras u otros recursos)	
Otros bienes, obras o servicios (consumibles y suministros, promoción, divulgación, traducciones, eventos, publicaciones, catering, etc.).	
TOTAL (entre 5000 y 10 000 euros)	

DECLARACIONES

Confirmando que la información facilitada en este formulario es correcta y completa, y que ninguna de las actividades previstas en la acción ha comenzado antes de la presentación de la solicitud.

(selecciona una opción)

- Sí
- No

Declaro cumplir la totalidad de los criterios de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria, así como no estar sujeto a ningún motivo de exclusión en virtud del Reglamento Financiero 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo.

(selecciona una opción)

- Sí
- No

He leído, comprendo y acepto la Política de privacidad.

(selecciona una opción)

- Sí
- No